

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2006-35

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA DRA. LOURDES CHAU QUISPE, EN EL EXPEDIENTE N°. 11779-06 DEL CONTRIBUYENTE CONSUMER HEALTHCARE LTDA. SUCURSAL DEL PERÚ.

FECHA : 27 de noviembre de 2006
HORA : 10.15 a.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES	: Ana María Cogorno P.	Marina Zelaya V.	Renée Espinoza B.
	Doris Muñoz G.	Ada Flores T.	Silvia León P.
	Marco Huamán S.	Elizabeth Winstanley P.	Zoraida Olano S.
	Juana Pinto de Aliaga		

I. ANTECEDENTES:

- Informe N° 059-2006-EF/41.09-5, mediante el cual se le comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la Dra. Lourdes Chau Quispe.
- Memorando N° 199-2006-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto al mismo, el Informe N° 059-2006-EF/41.09-5 en el que la Dra. Lourdes Chau Quispe sustenta la abstención en la resolución del Expediente N° 11779-06

II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por la Dra. Lourdes Chau Quispe en la resolución del Expediente N° 11779-06 del contribuyente Wyeth Consumer Healthcare Ltda. Sucursal del Perú.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se dio lectura al Informe N° 059-2006-EF/41.09-5 de fecha 22 de noviembre de 2006, en el cual se expresan los fundamentos de la abstención solicitada.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por unanimidad se acordó que procede la abstención solicitada, toda vez que en el presente caso se configuran las causales de abstención previstas en los numerales 1 y 3 del artículo 88º de la Ley N° 27444.

IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

"Procede la solicitud de abstención formulada por la Dra. Lourdes Chau Quispe en la resolución del Expediente N° 11779-06 seguido por el contribuyente Wyeth Consumer Healthcare Ltda. Sucursal del Perú."



V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

Ima María Gómez
Ana María Gogorno Prestinoni

Renée Espinoza
Renée Espinoza Bassino

Ada Flores
Ada Flores Talavera

Marco Huamán
Marco Huamán Sialer

Zoraida Olano
Zoraida Olano Silva

Marina Zelaya
Marina Zelaya Vidal

Doris Muñoz
Doris Muñoz García

Silvia León
Silvia León Pinedo

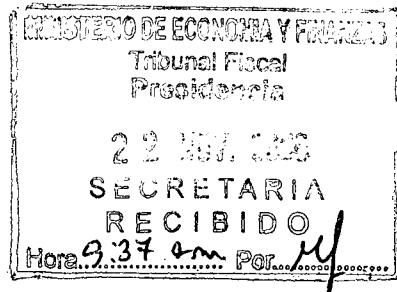
E. Winstanley
Elizabeth Winstanley Patto

Juana Pinto
Juana Pinto de Aliaga

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL



INFORME N° 059-2006-EF/41.09-5

Para : DRA. ZORAIDA OLANO SILVA
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Abstención de resolver el Expediente N° 11779-06

Fecha : Miraflores, 22 de noviembre de 2006.

Me dirijo a usted a fin de informarle que me encuentro incursa en la causal de abstención prevista en el numeral 1) del artículo 88º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con respecto al Expediente N° 11772-06 04 seguido por Wyeth Consumer Healthcare Ltda. Sucursal del Perú que me ha sido asignado, por los fundamentos que expongo a continuación:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100º del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF, modificado por el artículo 42º del Decreto Legislativo N° 953, los vocales del Tribunal Fiscal, bajo responsabilidad, se abstendrán de resolver en los casos previstos por el artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Al respecto, en el presente caso son aplicables las causales previstas por los numerales 1) y 3) del referido artículo 88º, que establecen lo siguiente:

Artículo 88.- Causales de abstención

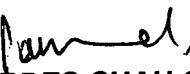
La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

1. Si es pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.
(...)
3. Si personalmente, o bien su cónyuge o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otra semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquél.

C X

Sobre el particular, debo indicarle que el Dr. Oswaldo Lozano Byrne quien suscribe el recurso de apelación es mi cónyuge, por lo que corresponde que me abstenga en la resolución del Expediente N° 11779-06, de conformidad con lo establecido por el artículo 100º del Código Tributario y el artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,


LOURDES CHAU QUISPE
Vocal Presidenta de la Sala 5

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Tribunal Fiscal	Sala 5
FECHA : 22/11/06	AB
SECRETARIA	
RECIBIDO	
Hora.....	Por: JELLY

MEMORANDO N° 199-2006-EF/41.01

Para : Presidentes de Sala y Vocales

Asunto : Solicitud de abstención de la Dra. Lourdes Chau Quispe.
Contribuyente: Wyeth Consumer Healthcare Ltda. Sucursal del Perú –
Exp. 11779-06

Ref. : Informe N° 059-2006-EF/41.09.5

Fecha : 22 de noviembre de 2006

De conformidad con el procedimiento acordado mediante el Acta de Reunión de Sala Plena No. 2005-08, mediante el presente los convoco a sesión de sala plena para el día lunes 27 de noviembre del presente, a las 10.00 a.m., a fin de atender la abstención solicitada por la Dra. Lourdes Chau Quispe.

Para tal efecto, se remite adjunto el pedido de abstención contenido en el informe de la referencia, en el cual se detalla el fundamento de la abstención.

Finalmente, cabe señalar que conforme al procedimiento de abstención acordado mediante la citada Acta de Reunión, no corresponde que participe en el Pleno la Dra. Chau que ha solicitado la abstención.

Atentamente,

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

ZORAIDA OLANO SILVA
PRESIDENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Tribunal Fiscal
Sala 1
FECHA 22 NOV. 2006
SECRETARIA x3
RECIBIDO
Hora 10:46 Por P

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Tribunal Fiscal
Sala 2 (6)
FECHA 22 NOV. 2006
SECRETARIA
RECIBIDO
Hora 10:42 Por O

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Tribunal Fiscal
Sala 4 x2
FECHA 22 NOV. 2006
SECRETARIA
RECIBIDO
Hora 10:50 Por

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Tribunal Fiscal
Sala Novanas (x2)
FECHA 22 NOV. 2006
SECRETARIA
RECIBIDO
Hora Por

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Tribunal Fiscal
Oficina Técnica
FECHA 22 NOV. 2006
SECRETARIA
RECIBIDO
Hora 10:53 Por D

Carlos Moreano

De: "Carlos Moreano" <cmoreano@mef.gob.pe>
Para: <acogorno@mail.mef.gob.pe>; <fcasalino@mail.mef.gob.pe>; "Marina Zelaya"
 <mzelaya@mef.gob.pe>; <respinoza@mail.mef.gob.pe>; "Doris Muñoz"
 <dmunoz@mef.gob.pe>; <gmarquez@mail.mef.gob.pe>; <lchau@mail.mef.gob.pe>;
 "Zoraida Olano" <zolano@mef.gob.pe>; <jpinto@mail.mef.gob.pe>;
 <mhuanam@mail.mef.gob.pe>; <ewinstanley@mail.mef.gob.pe>; "Rosa Barrantes"
 <rbarrantes@mef.gob.pe>; <sleon@mail.mef.gob.pe>; <amflores@mail.mef.gob.pe>
CC: <lamico@mail.mef.gob.pe>; <mhuetas@mail.mef.gob.pe>; <l zuniga@mail.mef.gob.pe>;
 <sezeta@mail.mef.gob.pe>; <afalconi@mail.mef.gob.pe>; <jnlara@mail.mef.gob.pe>; "Maria
Suarez" <msuarez@mef.gob.pe>; <dotorpoco@mail.mef.gob.pe>; "Karla Alva"
 <kalva@mef.gob.pe>; "Claudia Toledo" <ctoledo@mef.gob.pe>; "Evelyn Carrasco"
 <ecarrasco@mef.gob.pe>; <rruiz@mail.mef.gob.pe>
Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2006 13:31
Asunto: NUEVO TEMA DE SALA PLENA

Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2 del acápite III del Acta de Reunión de Sala Plena N° 2005-08, les comunico que se ha incluido en sala plena el siguiente tema:

"Solicitud de Abstención de la Dra. Lourdes Chau para resolver el Expediente N° 11779-06"

Atte.,

Carlos Moreano



1191